PS/4989

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 22 SEP 2023

VISTO: la XXI Reunión de la Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay-China, que se desarrollará los días 25 y 26 de setiembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Lic. Adriana Lupinacci, Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que se tratarán los asuntos en materia sanitaria y fitosanitaria, así como de inocuidad alimentaria y de cooperación, así como el tratamiento y posible suscripción del Plan Quinquenal para el Mejoramiento de la Cooperación Agrícola (2023-2027);

III) que el viático diario de la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la ciudad de Beijing, resulta insuficiente para cubrir el costo del hotel, por lo que según lo dispuesto por el art.4º del Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991, el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizó un incremento de 15,18%, para los días de pernocte (24 a 26 de setiembre de 2023), el cual asciende a U$S 273,00 (dólares estadounidenses doscientos setenta y tres con 00/100);

CONSIDERANDO: la importancia del mencionado evento;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley Nº 16.170 referida; Art. 46 de la Ley Nº 19.924 referida;

2023-7-1-0002331

Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 22 al 28 de setiembre de 2023, a la Lic. Adriana Lupinacci, Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para participar de la XXI Reunión de la Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay-China, que se desarrollará los días 25 y 26 de setiembre de 2023, en la ciudad de Beijing, República Popular China.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U$S 1056,00 (dólares estadounidenses, mil cincuenta y seis , con 00/100), correspondiente a 3 (tres) días de viático al 115,18%, 1 (un) día al 40%, 2 (dos) días al 25% y 1 (un) día al 10%, de la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2023 el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes, un monto de U$S 3.513,00 (dólares estadounidenses tres mil quinientos trece, con 00/100)

correspondiente al trayecto Montevideo – Beijing - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley Nº16.170 de 28 de diciembre de 1990.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Asuntos Internacionales, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República